INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko aga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 8 de marzo el 2018.-
NOTA DAF/UOC N° 63 / 2018

SEÑORES
SOLUCIONES GASTRONOMICAS
Ayala Velásquez 394 esq. Capitán Brizuela

Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 01/2017, "Servicio de Catering y Ceremonial", en la cual resultó adjudicada la empresa que a continuación paso a señalar, según Resolución INTN Nº 166 /2018, por presentar las ofertas más convenientes para el INTN.

- **SOLUCIONES GASTRONOMICAS: Por un monto mínimo de 30.000.000 (treinta millones) y un monto máximo de 60.000.000 (sesenta millones) IVA incluido.**

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de ustedes muy cordialmente.

RECIBIDO POR: Hugo Galeano
ACLARACION DE FIRMA:
Fecha: 09-03-18

Lic. ALBINO DOMÍNGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC
INTN

Soluciones Gastronómicas
de Patricia Torreani
RUC: 2.299.779-7

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko ñaña guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 8 de marzo el 2018.-
NOTA DAF/UOC N° 65 / 2018

SEÑORES
FERVA S.A

Denis Roa 965 c/ Sucre

Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 01/2017, "Servicio de Catering y Ceremonial", en la cual resultó adjudicada la empresa que a continuación paso a señalar, según Resolución INTN Nº 166 /2018, por presentar las ofertas más convenientes para el INTN.

- **SOLUCIONES GASTRONOMICAS: Por un monto mínimo de 30.000.000 (treinta millones) y un monto máximo de 60.000.000 (sesenta millones) IVA incluido.**

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de ustedes muy cordialmente.

RECIBIDO POR:.....
ACLARACION DE FIRMA:..... Pablo Alcaraz Director Ferva S.A.
Fecha:..07/03/2018

Lic. ALBINO DOMÍNGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC
INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñorãtaha ko ñga guive
Constituyendo el futuro hoy

Asunción, 8 de marzo el 2018.-
NOTA DAF/UOC N° 64 / 2018

SEÑORES
ALIMENTOS Y SERVICIOS

Avda Luís Maria Argaña y Bruno Guggiari

Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 01/2017, "Servicio de Catering y Ceremonial", en la cual resultó adjudicada la empresa que a continuación paso a señalar, según Resolución INTN Nº 166 /2018, por presentar las ofertas más convenientes para el INTN.

- **SOLUCIONES GASTRONOMICAS: Por un monto mínimo de 30.000.000 (treinta millones) y un monto máximo de 60.000.000 (sesenta millones) IVA incluido.**

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de ustedes muy cordialmente.

RECIBIDO POR: Monserrat Carreras
ACLARACION DE FIRMA: Monserrat Carreras
Fecha: 9/3/18

Lic. ALBINO DOMÍNGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC
INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Juntos hacemos realidad la Paz que queremos
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 8 de marzo el 2018.-
NOTA DAF/UOC N° 66 / 2018

SEÑORA
OLGA GARCETE
Saturio Ríos 2276 c/ Tobati
Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 01/2017, "Servicio de Catering y Ceremonial", en la cual resultó adjudicada la empresa que a continuación paso a señalar, según Resolución INTN Nº 166 /2018, por presentar las ofertas más convenientes para el INTN.

- **SOLUCIONES GASTRONOMICAS: Por un monto mínimo de 30.000.000 (treinta millones) y un monto máximo de 60.000.000 (sesenta millones) IVA incluido.**

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de ustedes muy cordialmente.

RECIBIDO POR: Luis Mámgci Amad
ACLARACION DE FIRMA: Luis Amad
Fecha: 08 MARZO 2018

Lic. ALBINO DOMÍNGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC
INTN